

CONDICIONES DEL CONCURSO DE VÍDEOS DE ARROYOMOLINOS

1. Introducción

Estas condiciones regulan la participación en los concursos de vídeos organizados por el Área de Comercio del Ayuntamiento de Arroyomolinos y gestionados por la empresa GOVEO (Globaly DIGITAL EMOTION, S.L.). La participación en cualquiera de los concursos implica la aceptación íntegra de las presentes condiciones.

2. Participación

Podrán participar en los concursos todas las personas mayores de 18 años, así como los negocios locales de Arroyomolinos. Los vídeos deberán estar geolocalizados en Arroyomolinos y cumplir con los requisitos específicos de cada concurso.

3. Categorías de Concursos

Se establecen las siguientes categorías de concursos:

A. Videos de Comercios & Servicios

a. Los participantes deberán grabar un vídeo de presentación de su negocio o colaborar con negocios locales para su presentación del negocio o de sus productos/servicios.

b. La duración máxima del vídeo será de 30 segundos.

c. Los vídeos más votados ganarán los siguientes premios:

- Primer Premio: 300 €

- Segundo Premio: 200 €

- Tercer Premio: 100 €

B. Videos de Negocios de Hostelería

a. Los participantes deberán grabar un vídeo de presentación de su negocio de hostelería o colaborar con negocios locales de hostelería.

b. La duración máxima del vídeo será de 30 segundos.

c. Los vídeos más votados ganarán los siguientes premios:

- Primer Premio: 300 €
- Segundo Premio: 200 €
- Tercer Premio: 100 €

La entrega de premios se realizará una vez acaben los 4 concursos previstos con diferentes motivos y se harán entrega una vez que el Ayuntamiento de Arroyomolinos abone a la empresa gestora el importe de los mismos.

4. Duración del Concurso

El concurso estará vigente hasta el 16 de septiembre de 2024. Todos los vídeos deberán ser publicados en la APP GOVEO antes de esta fecha.

5. Registro y Envío de Vídeos

5.1. Los participantes deberán registrar sus vídeos en el perfil de comercio en la plataforma gestionada por GOVEO.

5.2. Los usuarios para conseguir votos pueden enviar el enlace deebben ser enviados mediante el enlace proporcionado en la plataforma de GOVEO para conseguir votos adicionales.

5.3. Los participantes pueden consultar la guía de alta de comercio utilizando el código "comercioarroyomolinos24" y seguir la guía de creación de vídeos disponible en [sitio web del Juego].

6. Criterios de Selección y Votación

6.1. Los vídeos serán revisados para asegurar que cumplan con los estándares de calidad antes de ser publicados.

6.2. Los vídeos que cumplan con los requisitos serán publicados y estarán sujetos a votación por parte del público.

6.3. Los premios se otorgarán a los vídeos más votados/likes. Además, se premiará al creador del vídeo.

7. Uso de Datos Personales

7.1. La participación en los concursos requiere el registro de ciertos datos personales del participante, tales como nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

7.2. El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

7.3. Los datos personales recogidos serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso por GOVEO y no serán cedidos a terceros sin el consentimiento expreso del participante.

8. Responsabilidad

8.1. El Ayuntamiento de Arroyomolinos y GOVEO no se responsabilizan por el mal uso o pérdida de votos debido a errores en el registro de los vídeos o problemas técnicos en el sistema.

8.2. El Ayuntamiento de Arroyomolinos y GOVEO se reservan el derecho de modificar las condiciones del concurso en cualquier momento, notificándolo a los participantes a través de [sitio web del Juego] o mediante otros canales adecuados.

9. Aceptación de Condiciones

La participación en los concursos implica la aceptación íntegra de las presentes condiciones. Para cualquier duda o consulta, los participantes pueden dirigirse a [contacto del Ayuntamiento de Arroyomolinos] o [contacto de GOVEO].

10. Jurisdicción y Ley Aplicable

Estas condiciones se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación o ejecución de las presentes condiciones, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de [localidad].

Contacto del Ayuntamiento de Arroyomolinos

Concejalía de Desarrollo Local, Movilidad y Transporte.

C/Iglesia 12, 28939 Arroyomolinos (Madrid)

916899474

comercio@ayto-arroyomolinos.org

Contacto de GOVEO (GLOBALY DIGITAL EMOTION, S.L.)

605820948

hola@goveo.app

Estas condiciones están sujetas a modificaciones, las cuales serán comunicadas oportunamente a los participantes a través de los canales correspondientes.